

Sr. Vic. General

El Tribunal de cuentas diocesanas exige al Tesorero de la Universidad Católica, que para aprobar las cuentas del año de 1902 pida al Prelado autorisacion para los siguientes gastos. De p 11.055,06 invertidos en comprar bonos del B. Hipotecario de Chile del 8%; de p 14.736,75 por compra de Letras de la Caja hipotecaria del 7% i para vender once acciones del Banco Hipotecario de Chile, que correspondieron a la Universidad en la testamentaria de Sor Amalia Valdes i que el derecho prohíbe retener.- A mas se pidió autorisacion i fué concedida en 3 de Julio de 1902 para invertir hasta 34000 p para comprar las casas de la Sra Garcia Va. de Arteaga i de la Sra Rivas de Gonzales pero se pagó en efectivo la suma de p 36.230 i se reconoció una deuda hipotecaria de p 5000 al B° Hip. de Chile cuyos dividendos de p 309,50 deben seguirse pagando por semestres hasta que se estinga la deuda.- Se invirtieron tambien mil pesos en la celebracion de la Asamblea Solemne ordenada i presidida por el Illmo i Rmo Sr Arsobispo en honor del Sumo Pontifice Leon XIII.

Para comprar las casas de los Señores Pepers i Muños Beltran que importaron p 45.678,45 se pidió autorisacion que fué concedida el 13 i 19 de Noviembre de 1902. Para enterar estos pagos hubo necesidad de vender p 45.000 en letras de la caja hipotecaria cuya autorisacion exige el Tribunal. Observa tambien el tribunal que en la partida destinada a viajes de instruccion de los alumnos se ha exedido en p 120,40 al gasto de 1000 p consultado en el presupuesto.

Ruego a U.S. se sirva aprobar la inversion de los dineros de la Universidad Católica en los objetos indicados anteriormente.

Andres Santelices [Firma]

Santiago, 22 de Abril de 1904.

Vista la precedente solicitud del Tesorero de la Universidad Católica, apruébanse los siguientes gastos hechos en 1902 sin la correspondiente autorización: de once mil cincuenta y cinco pesos, seis centavos (\$ 11055.06) invertidos en comprar bonos del Banco Hipotecario de Chile del 8%; de catorce mil setecientos treinta y seis pesos setenta y cinco centavos (\$ 14736.75) en comprar letras de la Caja de Crédito Hipotecario del 7%; de dos mil doscientos treinta pesos (\$2230), que hubo que abonar sobre los treinta y cuatro mil pesos (\$ 34000) que se autorizó invertir en la compra de las casas de las señoras García de Arteaga y Rivas de Gonzalez; de trescientos nueve pesos cincuenta centavos (\$ 309.50) que anualmente deben pagarse al Banco Hipotecario de Chile por el servicio de la deuda de cinco mil pesos (\$ 5000) reconocidas en dichas casas, hasta su total extinción; de mil pesos (\$ 1000) gastados en la celebración de una asamblea en honor del Sumo Pontífice León XIII; y de ciento veinte pesos cuarenta centavos (\$ 120.40) en que se excedió la partida de mil pesos (\$ 1000) aprobada para gasto de viajes de instrucción de los alumnos.

Autorízase la enajenación de once acciones del Banco Hipotecario de Chile, que correspondieron á la Universidad Católica en la herencia de Sor Amalia Valdés y la de cuarenta y cinco mil pesos (\$45000) en letras de la Caja Hipotecaria para pagar parte del precio de las casas compradas á los SS. Pepers y Muñoz Beltrán.

ARCHIVO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Cúidese en adelante de solicitar oportunamente la autorización necesaria para todo gasto hecho fuera de presupuesto. Tómese razón y comuníquese.

El Arzobispo de Santo.

Morán C. [Firma]
Secrio.

R.á f. 375 del L. VI
de [ilegible] de gastos.

Rg. á. p. 391 del
L.XIX de Dcts.
Se Comunicó

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE